	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	DECRETOS
	Por EL Secretario Accidental, con:
	Número: 1056/2024 Fecha: 09-08-2024 Fedatario: José Antonio Castellá Moncho

(EXP: 2023000598)

DECRETO DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (PROVINCIA SANTA CRUZ DE TENERIFE), DÑA. ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA.

Atendiendo al expediente para el contrato de “**SERVICIO COMPLEMENTARIO DE LIMPIEZA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA**”, mediante procedimiento abierto. Siendo el Presupuesto Base de Licitación del contrato en el tiempo de duración es de doscientos ochenta y dos mil nueve euros con treinta y dos céntimos (282.009,32€) excluido el IGIC y de trescientos un mil setecientos cuarenta y nueve euros con noventa y siete céntimos (301.749,97€) incluido 7% de IGIC, cuyo detalle es el siguiente:

Anualidad	Importe sin IGIC	Importe con IGIC
Primera	282.009,32€	301.749,97€
1ª Prórroga	282.009,32€	301.749,97€
2ª Prórroga	282.009,32€	301.749,97€
TOTAL	846.027,96€	905.249,91€


Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 12 de abril de 2023, que dispone la incoación del Expediente ut supra referido, y emitido Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de 27 de febrero de 2023, emitido por D. Noé Jesús Herrera Magdalena, Arquitecto Técnico, Colegiado n.º 2.671, encargado al efecto por esta administración, así como la memoria justificativa del servicio de 13 de abril de 2023, emitida por la Concejalía Delegada de Obras y Servicios.

Visto, asimismo, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 13 de abril de 2023, por procedimiento abierto simplificado, y con el informe del Servicio de Contratación Administrativa, de 14 de abril de 2024 y conformado por la Secretaria Municipal.

Enterado del Informe de Fiscalización del Expediente y Pliegos de Cláusulas administrativa que han de regir en la adjudicación del contrato de fecha 8 de agosto de 2024 existiendo crédito con cargo a las aplicaciones presupuestarias 163.22700 “*Limpieza viaria. Limpieza y Aseo*”, del Presupuesto Municipal en vigor.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Contratación Administrativa, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Es por todo ello y en base a lo establecido en el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, 02 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley

Firmado por:	JOSÉ ANTONIO CASTELLÁ MONCHO - SECRETARIO ACCIDENTAL Ver firma ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA Ver firma	Fecha: 09-08-2024 09:03:10 Fecha: 09-08-2024 09:08:06	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1056/2024	Fecha: 09-08-2024 09:08	
Nº expediente administrativo: 2023-000598 Código Seguro de Verificación (CSV): 677C10A0FF8C4FB9EAD2DF585E8E4B8D Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/677C10A0FF8C4FB9EAD2DF585E8E4B8D			
Fecha de sellado electrónico: 09-08-2024 09:19:24 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 23-08-2024 12:38:28	

(EXP: 2023000598)

27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, vengo en,

R E S O L V E R:

PRIMERO.- **Aprobar el expediente** para el contrato de **“SERVICIO COMPLEMENTARIO DE LIMPIEZA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA”**, mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. - Aprobar el gasto correspondiente al contrato de **“SERVICIO COMPLEMENTARIO DE LIMPIEZA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA”**, por el presupuesto base de licitación de doscientos ochenta y dos mil nueve euros con treinta y dos céntimos (282.009,32€) excluido el IGIC y de trescientos un mil setecientos cuarenta y nueve euros con noventa y siete céntimos (301.749,97€) incluido 7% de IGIC, prorrogable dos anualidades más, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 163.22700 *“Limpieza viaria. Limpieza y Aseo”*, del Presupuesto Municipal en vigor.


TERCERO. - Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas para la ejecución del **“SERVICIO COMPLEMENTARIO DE LIMPIEZA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA”**.

CUARTO. - Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. Óscar Libertad Ramos Armas, Presidente de la Mesa. (Concejal)
- D. Alfredo Herrera Darias, Secretario de la Mesa (Técnico).
- D. Antonio José Vera Mesa, Vocal (Interventor de la Corporación).
- D. Jose Antonio Castellá Moncho, Vocal (Secretario de la Corporación)
- D. Francisco Jerez Hernández, Vocal (Arquitecto Técnico Municipal)

QUINTO. - Notifíquese la presente Resolución a la Concejalía Delegada de Servicios Municipales, así como a La Concejalía Delegada de Urbanismo.

SEXTO. - Asimismo, Notifíquese la presente Resolución al Departamento de Intervención de Fondos, para la realización de los trámites contables y presupuestarios oportunos.

Firmado por:	JOSÉ ANTONIO CASTELLÁ MONCHO - SECRETARIO ACCIDENTAL ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA	Fecha: 09-08-2024 09:03:10 Fecha: 09-08-2024 09:08:06	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1056/2024	Fecha: 09-08-2024 09:08	
Nº expediente administrativo: 2023-000598 Código Seguro de Verificación (CSV): 677C10A0FF8C4FB9EAD2DF585E8E4B8D Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/677C10A0FF8C4FB9EAD2DF585E8E4B8D .			
Fecha de sellado electrónico: 09-08-2024 09:19:24	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 23-08-2024 12:38:28	

(EXP: 2023000598)


SÉPTIMO. - Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y Proyecto Básico y de Ejecución. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

OCTAVO. - Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. – Dar cuenta al Pleno en la próxima Sesión Ordinaria que celebre.

Lo manda y firma, la Sra. Alcaldesa – Presidenta, ante mí, el Secretario, que doy fe. En la Villa de San Sebastián de La Gomera a fecha de firma electrónica del presente documento.

LA ALCALDESA- PRESIDENTA, EL SECRETARIO ACCIDENTAL,
Fdo.: Dña. Angélica Belén Padilla Herrera Fdo.: D. Jose Antonio Castellá Moncho

Firmado por:	JOSÉ ANTONIO CASTELLÁ MONCHO - SECRETARIO ACCIDENTAL ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA	Fecha: 09-08-2024 09:03:10 Fecha: 09-08-2024 09:08:06	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1056/2024	Fecha: 09-08-2024 09:08	
Nº expediente administrativo: 2023-000598 Código Seguro de Verificación (CSV): 677C10A0FF8C4FB9EAD2DF585E8E4B8D Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/677C10A0FF8C4FB9EAD2DF585E8E4B8D .			
Fecha de sellado electrónico: 09-08-2024 09:19:24		- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 23-08-2024 12:38:28